



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **LINA MARIA PINEDA GUTIÉRREZ** en contra del LICEO SALAZAR Y HERRERA, en el que se ordenó integrar como tercero coadyuvante a PROTECCIÓN S.A.; una vez realizado el estudio del proceso, previo a que se efectúe la audiencia de trámite y juzgamiento; se evidencia que aún si bien el TSM resolvió el recurso de apelación el 22 de julio de 2021 que se encontraba pendiente por tramitar, aún no ha remitido el expediente con el fin que el Despacho pueda constatar de manera integral la decisión allí tomada.

Por lo antes expuesto, y teniendo en cuenta que la decisión que se encuentra pendiente de resolver, puede llegar a modificar el material probatorio del proceso y por lo mismo la sentencia a emitir; se hace necesario proceder a **REPROGRAMAR** la audiencia, fijando como nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el artículo 80 del CPTSS, el día **MIÉRCOLES, PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am)**. Misma que es de asistencia obligatoria para las partes, a través de plataforma virtual.

Para los anteriores efectos, se mantendrá el mismo link de la audiencia, indicado en el auto anterior, el cual se le recuerda es:

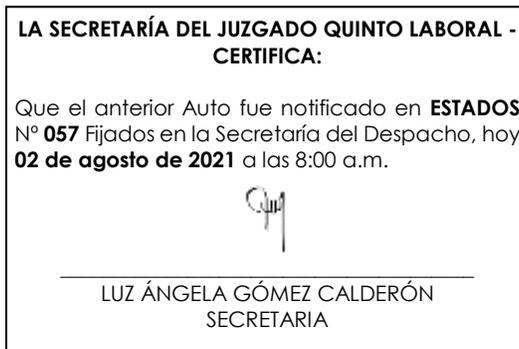
<https://call.lifeseizecloud.com/9717293>

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JAG".

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

LINK ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL:
<https://call.lifeseizecloud.com/9717293>



JCP

Firmado Por:

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 05 MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

e10cb60cdd67b988cd283009746e9c6338c1c0879e020519a87f8b8ac6955c4f

Documento generado en 29/07/2021 05:24:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

LINK ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL:
<https://call.lifesizecloud.com/9717293>